

Documento informativo de las comisiones



Nombre del proveedor de la Cuenta: Caja Rural Granada

Nombre de la cuenta: Cuenta en Divisas

Fecha: 13/11/2019

- El presente documento le informa sobre las comisiones aplicadas por la utilización de los principales servicios asociados a la cuenta de pago. Le ayudará a compararlas con las comisiones de otras cuentas.
- También puede aplicarse comisiones por la utilización de otros servicios asociados a la cuenta que no se recogen aquí. Encontrará toda la información en el <u>"Folleto de Tarifas de Comisiones, Condiciones y Gastos repercutibles a clientes para las operaciones y servicios bancarios"</u>.
- Tiene a su disposición, de forma gratuita, un glosario de los términos utilizados en el presente documento.

Servicio	Comisión		
Servicios generales de la cuenta			
Mantenimiento de la Cuenta "Cuenta en Divisas"	Mantenimiento (Trimestral) Comisión anual total	7,50 € 30 €	
Pagos (excluidos tarjetas)			
Transferencia	No SEPA moneda extranjera estándar sucursal/online Cambio de divisa Gastos SWIFT	0,45% (mín 18€) +0,20% (mín 6€) +12€ máximo	
Orden permanente	Servicio no disponible		
Negociación y compensación de cheques	0,50% (mín 8€)		
Devolución de cheques	Servicio no disponible		
Tarjetas y efectivo			
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de Débito	Ser	vicio no disponible	

Servicio	Comisión		
Emisión y mantenimiento de una tarjeta de Crédito		Servicio no disponible	
Retirada de efectivo a débito mediante tarjeta en cajeros automáticos		Servicio no disponible	
Retirada de efectivo a crédito mediante tarjeta en cajeros automáticos		Servicio no disponible	
Descubiertos y servicios conexos			
Descubierto expreso		Servicio no disponible	
Descubierto tácito		Servicio no disponible	
Otros servicios			
Servicio de alerta cuenta (SMS, email o similar)	S Por mensaje SMS Alertas móvil Alertas mail	0,15€ 0€ 0€	

Paquete de servicios	Comisión	
Los servicios que excedan de estas cantidades se cobrarán por separado.		

^{*}Comisión fijada por el titular del cajero.